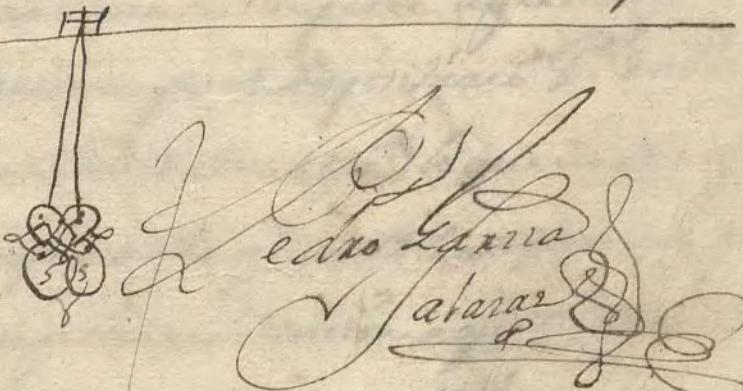
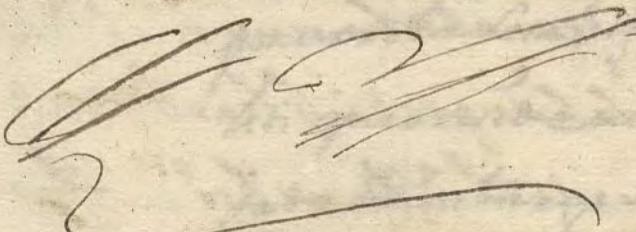


55

para en la copia de la Suntá de Itinerario que se formado y
semito a S. dñu Mal bordu, para que halle enterado de ello y
disponga su cumplim.^{to} en caso necesario. D. g. a S. muchos años como
desco. Suntá Siete de Mayo D. 1532 = Don Ioseph Patr^o = Señor d^r Juan Co.
Salvador de Pineda = Galenja 11 de Junio D. 1532 = para el con dada
ma^r g^ral. de este P^roto. y R^omo con el impreso que le acompaña para
que se tenga presente en los Casos que puedan ocurrir lo que S. M.
manda en su dicto. de que d^rimbiendo copia auténtica para el mismo
fin alas, sua manz de Arribau. d^resta Ciu. = Pineda = como yonde
la o^riginal que como queda dho se pase a la Contaduría Real. De
este d^roto. y R^omo de Valencia ut supra = D^r Juan Co. Salvador de Pi-
eda

Para quedenga cumplido efecto el contenido de las copias
borden Itinerario que van intendidas, hem. despachar la presente d^rea.
Dm. los Señores Correg. Alcaldes Mayores, bordianos, y demás Justi-
cias de las Ciu. d^ras, y lugars, que abajo irán declaradas así
de que en su indio hagan seponga en ejecuc^{ion}. Su contenido V^olo^s
aparecimientos y multas que se enunian en dicha borden, y delo contra-
re^r Seña pr^{imo} proceder al informe con esa pr^{mera} de la Justicia
d^ras: y los lugars donde sea de presentar este despacho, y d^ros. q
se le halle dar al Señor o Señora S^ro. q^ro en la Ciu. de Murcia a
J^r de Hob. m^r Señor Icinda y dorantes = Don Diego de Belarco y
Cordoua = Joseph Rodo

Corresponde con el despacho del Señor Corregidor ese pedido para su
arreglo al que pleadado su cumplim.^{to} para la Real Justicia de la Villa
de Molina y Solui a entregar al Señor para su ejecuc^{ion}. aquello que me exigeo
y en fecho los que y firmo en la cedula de d^r 2. de enero de 1532. d^ronday doce
enm^r d^r 2.



F

eduo Lxma
Patara

